



“2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El Expediente N° 18570 Proyecto de Ordenanza “Nuevo pliego de Licitaciones Privadas de bienes de consumo y servicios, y;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Licitaciones Privadas de bienes de consumo y servicios vigente en la actualidad ha quedado desactualizado, ya que no se contemplan las comunicaciones por correo electrónico ni el artículo N° 6 de la Ley N° 11945 (sancionada y promulgada en el año 2001) entre otras.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales y póngase en conocimiento del Proyecto de Ordenanza ingresado por el Departamento Ejecutivo Municipal Expte. N° 18570 “Nuevo pliego de Licitaciones Privadas de bienes de consumo y servicios”, a representantes del Centro Comercial, Industrial y de la Producción, a representantes de la Cámara Industrial del Departamento Constitución, y al Colegio de Contadores, con el fin de dialogar sobre el mencionado proyecto de Ordenanza.

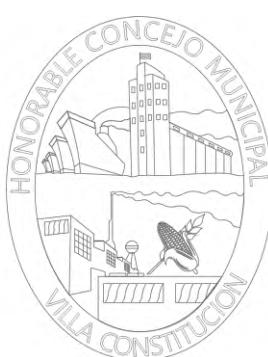
ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1537 Sala de Sesiones, 27 de Julio de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

